

Ejecutivo 2018-00711-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que a folio 34, del C-2, el apoderado de la parte demandante solicita se requiera a las entidades bancarias relacionadas en dicho escrito. Bucaramanga, **16 SEP 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **16 SEP 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, se ordena requerir a los Gerentes de las entidades Bancarias, relacionadas en el escrito anterior, con el fin que informen el trámite dado al oficio N°. 0746-00711-18; enviado a través del correo institucional oramireba@cendoj.ramajudicial.gov.co; recibido el 20 de abril de 2020; es decir, para que informen si se registró o no, la medida decretada.

Previéndoles que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, responderán por dichos valores, según lo preceptuado en el numeral 9° del artículo 593 del Código General del Proceso. Librese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 081 hoy,
17 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO